CONVOCATORIAS

C269/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 25 de marzo de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente, del Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/821650

- **BDNS (código): 821650**

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en la convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, los/as estudiantes matriculados/as en un Máster Universitario conjunto en la Universidad de Granada, que tengan contemplado en su Plan de Estudios, movilidad fuera de la provincia de Granada.

Segundo. Objeto.

Financiar las estancias de movilidad de alumnos/as de Máster Universitario conjunto fuera de la provincia de Granada.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web página web:
https://escuelaposgrado.ugr.es/

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/821650

Cuarto. Cuantía.

La dotación de la convocatoria es de 25.000 euros. Se concederán ayudas de hasta 150 euros por estudiante y semana de estancia.

A fecha de publicación de la convocatoria la cuantía total se encuentra retenida con cargo a la cuenta orgánica 3044000000, cuenta funcional 422D.5, subconcepto económico 480.00, del Capítulo IV del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2025.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C2702A570F467B7073E8A7A34A63268D

25/03/2025 - 08:51

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la UGR hasta el día 9 de abril de 2025.

Granada, 25 de marzo de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C2702A570F467B7073E8A7A34A63268D
25/03/2025 - 08:51